

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de Diciembre de 1948

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Reig

1º. Ete. Alcalde

Don Antonio Elise

Simón

Don Carlos Beres

Concejales

Don Carlos Muna

Don Francisco Muna

Don Alfonso Valero

Don Alfonso Ferrer

Secretario

Don Daniel Llanusa

Sobre arreglo camino

de acceso a la Brisión

Provincial -

Voto de gracias para la

Junta Local Agrícola

y encargado del Negdº

de servicio del trigo de

este Ajuntº -

Disposición oficial sobre

quema de documentos -

En la S.H. Alameda y Martir Ciudad de Cervera, a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se dio lectura a un oficio del Sr. Director de la Brisión Provincial de esta Ciudad, denunciando el estado completamente intransitable en que se encuentra el Camino de acceso desde la Carretera de Cervera a Tarazona a la Brisión Provincial, por lo que a tal fin ruega se proceda a su pronta reparación, poniendo a disposición de este Ayuntamiento en los trabajos manuales para su acondicionamiento a los peones de ese establecimiento. El Sr. Alcalde manifiesta que este asunto lo resolverá personalmente de acuerdo con el Arquitecto municipal. La Corporación muestra su conformidad.

Se dio lectura a un oficio de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de esta Ciudad, participando haber sido encontradas conformes las declaraciones C. 1, sobre distribución de cupos forzosos en este término municipal, el Ayuntamiento acordó expresar su satisfacción con un voto de gracias para la Junta Local Agrícola y encargado del Negociado correspondiente.

Se acordó quedar enterados y dar la mayor publicidad al contenido de la Circular n.º 3.710 de este Gobierno Civil.

sobre prohibición de quema o venta de documentos manuscritos que no hayan sido previamente visados por el Sr. Archivero Bibliotecario facultativo de la Provincia.

Personal - Excedencia por 7 meses, al Oficial 3.º Sr. Natalidad Noguera, con -

Se que fue una instancia suscrita por el Oficial 3.º de este Ayuntamiento Sr. Natalidad Noguera, con por la que solicita le sea concedida la excedencia voluntaria por un periodo de tiempo de siete meses que desea superar a partir del próximo día 15 de los corrientes, la Comisión Gestora, a la vista del informe emitido por Secretaría, acordó de conformidad a lo interesado.

Instancia de Feliciano Hernandez denunciando almacén de carbón

En lectura a una instancia que suscribe el vecino Don Feliciano Hernandez Sebastian, denunciando que en el descubierta de la casa que habita en la calle de Benprado y en la parte donde estan situadas las galerias de los pisos, han construido un almacén de carbón sin cerrar por un lado, lo que ocasiona que durante las operaciones, de descarga, carga y cribado del carbón penetra el polvo que se desprende, por toda la casa con el consiguiente perjuicio para todos los inquilinos y mobiliario, así como la colocación en dicho almacén de una chimenea que termina a la altura del primer piso, inundando de humo toda la parte de las galerias que algunas veces llega hasta las habitaciones mas interiores, la Corporación acordó primeramente exigir del propietario del almacén en cuestión exhiba el documento acreditativo de estar en posesión de la pertinente autorización municipal para la apertura del mismo, ya que caso de haber sido autorizado, se le deberá continuar a cubrirlo en su totalidad y proceder asimismo a la elevación de la chimenea hasta el tejado de la casa.

Arquitectura - Obras
Pedro Merquita -

Se acordó autorizar al vecino Pedro Merquita Goirra para que proceda al arreglo del pavimento de la acera existente junto a la casa que habita, sita en el n.º 1 de

la Avenida de Calvo Sotelo de esta Ciudad.

luz en las Cuevas
del 7.

De conformidad a lo informado por la Sección de Arquitectura y accediendo a lo solicitado por varios vecinos de las Cuevas del norte, se acordó se instalase una luz en la parte derecha subiendo de la Fábrica de harinas de Santa Teresa.

Instancia de Juan Ba-
lente, solicitando terre-
nos, en la industrial del
Eusanche -

Vista instancia suscrita por el vecino industrial de esta Ciudad Juan Lafuente Belmonte por la que en nombre propio y en el de su hermano Ataulfo, solicita de este Ayuntamiento le sean vendidos unos terrenos colindantes a los de su propiedad situados en la Zona industrial del Eusanche en el lado izquierdo de la Plaza de Bo-ros, en una extensión superficial aproximada de 1.675 metros cuadrados, debido a la necesidad imperiosa del solicitante de ampliación de su industria de Carpintería y Serrería, tras breve discusión se acordó se informe por la Sección de Arquitectura, sobre si los terrenos en cuestión por encontrarse dentro de la Zona industrial del Eusanche, no se precisa interesar la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación para su venta en pública subasta, ya que al parecer este Ayuntamiento fué autorizado con anterioridad para la venta de toda esa Zona.

Intervención
(Facturas)

Fueron aprobadas las facturas que a continuación se detallan, las cuales habían sido vistas por la Comisión de Hacienda y encontradas conformes en su sesión de 3 del actual. Factura, Registro de la Propiedad, 25'00 pts; - "Carbones" "Valeriano" Escuela Villaspesa, 180'00 - Al mismo, Escuela, calle de Temprado, 450'00 - Al mismo, Banda de Música, 225'00 - Al mismo, Cuerpo de Serenos, 450'00 - A Víctor Salvador trabajo y material eléctrico, 841'79 - A Coma Abril, 27'00 - A José M.^o Rueda, servicio de taxi, 272'00 - A José Aguilar 207'37 - A Manuel Gómez Licer, 54'59 - A Lamberto Bellido 124'05 - A Manuel Muñoz, 28'50 - Al mismo, 9'35 - Al mismo, 54'00 - Al mismo, 38'10 pesetas.

Moción del Sr. Al-
calde, sobre concesión

El Sr. Alcalde expone a los reunidos, que en la mañana de hoy, le había informado el Sr. Interventor de Fondos

de una paga extraordinaria a todos los empleados municipales.

Municipales, que el resultado de la liquidación del actual ejercicio económico será plenamente satisfactorio, puesto que se saldará con un superávit en metálico de 120.000 pesetas. A tal fin cree oportuno someter a la consideración de la Gestora la siguiente moción:

"Al Ayuntamiento.- El Alcalde que suscribe, teniendo conocimiento que el Estado como en años anteriores, ha ordenado se conceda a todos sus funcionarios, incluso a los de clases pasivas, una paga extraordinaria, para hacerla efectiva precisamente en este mes de Diciembre, en el que se conmemoran las Fiestas de Natividad del Señor; teniendo en cuenta que al hacerlo el Estado, vería éste con gran satisfacción que le imitasen todas las Corporaciones y Entidades Oficiales, ya que con ello, se llevaría la alegría y calor a los hogares tristes de los Funcionarios en general.- Informado convenientemente por el Sr. Subsecretor, para ver de cumplir el deseo de esta Alcaldía, invitando al Estado, me ha asegurado, que la Corporación cuenta con medios suficientes, siempre que se halle dispuesta a satisfacer dicha paga extraordinaria, con cargo al superávit, no inicial, sino en metálico, que existirá en la liquidación del vigente Presupuesto.

Considerando que sería el primer año, que a esta Corporación, le sería posible imitar la conducta seguida por el Estado, llevando el repetido calor y alegría a los hogares de nuestros Funcionarios, es por lo que tiene el honor de proponer a la Corporación, la aprobación de la presente moción y secundar así, el ejemplo de casi todas las Corporaciones de España, que rigen la conducta de nuestro Estado.- Palacio Municipal a 7 de Diciembre de 1948.- El Alcalde.- Manuel Reig.- Rubricado."

Terminada su lectura, el Concejal D. Carlos Nouze

hace constar su conformidad con la misma, pero ruega a la Presidencia ordene su pago para la fecha en que se cobre la ordinaria del mes actual. En definitiva, se acordó por unanimidad aprobar íntegramente la moción de la Alcaldía y en consecuencia conceder a todo el personal municipal la paga extraordinaria propuesta, que deberá librarse por Intervención en los primeros días del próximo mes de Enero para lo que deberá tramitarse seguidamente el oportuno expediente de habilitación de crédito.

Terminado el orden del día se entra en el período informativo.

Ruego sobre multas por no haber dado de baja a los vehículos.

El Concejal Don Carlos Muñoz, manifiesta que varios vecinos les han pasado notificación de multa por no haber dado de baja los vehículos de su propiedad al venderlos, dándose el caso peregrino de que tales personas no tiene vehículo alguno. Le contesta la Presidencia que este asunto afecta a la jurisdicción militar, pero no obstante dará las ordenes oportunas al Negociado correspondiente de este Ayuntamiento para tratar de evitar en lo posible tales deficiencias.

Costumbre tradicional al cantar las horas los Serenos

El Concejal Sr. Pérez, ruega a la Alcaldía que con el fin de mantener la costumbre tradicional, ordene a la Vigilancia nocturna, que al cantar las horas por los correspondientes Distritos de la Ciudad, terminen con la frase de Alabado Sea Dios. La Presidencia le contesta que lo ordenará seguidamente.

Se restauren las copias halladas en los almacenes municipales.

El Teniente Alcalde Sr. Eliseo ruega a la Alcaldía ordene la restauración de las copias aparecidas en los Almacenes Municipales, a fin de poder ser colocadas en lugar adecuado. La Presidencia toma nota para su cumplimiento.

Colocar cristales ventanas en el Mercado municipal

El Concejal Sr. Pérez insiste una vez mas en el ruego que hizo sobre acondicionamiento del Mercado municipal. La Alcaldía le contesta que ya lo ha ordenado.

Se ultime el acuerdo sobre la calle del Barón

El Concejal Sr. Valero manifiesta que como el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con referencia a la calle del Barón quedó incompleto, ruega a la Alcaldía ordene su ultimación. La Presidencia le contesta que dará las orde-

nes oportunas para su cumplimiento.

Se haga por la Junta Local Agrícola una distribución mas exacta de los Cupos asignados a este Término municipal.

El mismo Concejal Sr. Valero ruega a la Alcaldía se inicien las gestiones necesarias a fin de conseguir que por la Junta Local Agrícola se haga una distribución mas real y exacta de los Cupos asignados a este Término Municipal, ya que existen para el cultivo 14.712 Ha. de secano y 1.148 Ha. de regadio. La Presidencia toma nota a fin de llevarlo a efecto.

Etiqueta -

Ricardo Bardos Gonsálves-

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó felicitar a Don Ricardo Bardos Gonsálves, hijo de esta Ciudad, con motivo de haber sido distinguido por la Superioridad, con la concesión de la Medalla Militar individual.

Dar las gracias al Gobernador Civil por donativo 25.000 ptas. para instalación de un Ferial de Ganados en esta Ciudad.

Se acordó dar las mas expresivas gracias al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el donativo de 25.000 ptas. con destino a la instalación de un Ferial de Ganados en esta Ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

Dir

Peri

Wales

Yrreun/Reu

T. de Muner

Alfonso V

Donato